ACTA n°16-2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección General del Archivo Nacional, a las ocho horas y treinta y tres minutos del veinte y dos de agosto del dos mil cuatro presidida por: Susana Sanz Rodríguez-Palmero, presidente de esta Comisión (presente de manera virtual, desde su casa de habitación en Sabanilla, San José), con la asistencia de las siguientes personas miembros: Marco Garita Mondragón, historiador nombrado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional (presente de manera virtual, desde su casa de habitación en Curridabat, San José); Mellany Otárola Sáenz, técnica nombrada por la Dirección General y secretaria de esta Comisión Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José); Lilliam Alvarado Agüero, encargada del Archivo Central del Ministerio de Educación Pública, MEP, (presente de manera virtual, desde su lugar de habitación en Moravia, San José); Mario Vargas Rodríguez, encargado del Archivo Central Caja Costarricense del Seguro Social (presente de manera virtual, desde su lugar de habitación, Desamparados, San José). También asisten las señoras Denise Calvo López, jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) e invitada permanente de esta Comisión Nacional (presente de manera virtual, desde su casa de habitación Goicoechea, San José); y Camila Carreras Herrero, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José). Ausentes con justificación la señora Carmen Campos Ramírez, directora general de la Dirección General del Archivo Nacional y directora ejecutiva de esta Comisión Nacional, por encontrase atendiendo labores propias de su cargo, y el señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico y vicepresidente de esta Comisión Nacional, por encontrase atendiendo labores propias de su cargo. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron conocidos previamente por todas las personas miembros de esta Comisión Nacional y demás personas asistentes a esta sesión. También se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, esta Comisión Nacional graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó “…una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.”

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Lectura, comentario y aprobación del orden del día. Se deja constancia que el orden del día fue conocido y revisado por las personas miembros de esta Comisión Nacional. La señora Sanz, presidente de esta Comisión Nacional, lo somete a votación.

**ACUERDO 01.** Aprobar sin modificaciones el orden del día propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, secretaria y del señor Garita, historiador. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO 02.** Lectura, comentario y aprobación del acta 15-2024 del 08 de agosto 2024. La señora Sanz, presidente, consulta si se tiene alguna observación, y siendo que la respuesta es negativa, somete a votación la aprobación de las actas.

**ACUERDO 02.** Aprobar con correcciones el acta 15-2024 del 08 de agosto 2024. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, secretaria y del señor Garita, historiador. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO III. LECTURA, COMENTARIO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES VALORACIONES DOCUMENTALES.**

**ARTÍCULO 03.** Oficio **DSI-API-CISED-0027-2024** del 12 de junio de 2024, suscrito por el señor Mario Vargas Rodríguez, secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED de la Caja Costarricense de Seguro Social, recibido mediante correo electrónico del 12 de junio de 2024, por medio del cual se presenta la siguiente una solicitud parcial de documentos correspondientes a los subfondos: Registros y Estadísticas en Salud del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla con **02** series documentales. **02** series documentales en total. Se deja constancia que el señor Vargas ingresó a las nueve horas con cero minutos y se retiró a las nueve horas y diez minutos. La señora Otárola lee la solicitud de valoración parcial presentada. Se discutió la potencial declaratoria de valor científico cultural del "libro de partos." El señor Garita destacó su importancia como fuente estadística y de datos relevantes sobre partos, mencionando su posible uso en investigaciones sobre la violencia obstétrica y el aumento en las tasas de partos por cesáreas, que a menudo refleja motivos económicos más que médicos. La señora Sanz concuerda con lo mencionado por el señor Garita. El señor Vargas indica que la información contenida en los libros de partos es una estadística más descriptiva y confirmó que en todos los centros médicos que atienden partos, o bien los Centros de Atención Integral de Salud, se documentan los partos de manera similar. La señora Otárola expresó su preocupación sobre la sensibilidad de los datos contenidos en el “libro de partos”, por lo que sería de acceso restringido, sin embargo, considera que cuenta con valor científico cultural. No obstante, la señora Sanz expresa que actualmente la legislación vigente no permite que sea expuesto al público, pero las legislaciones cambian, y la experiencia ha demostrado que la tecnología avanza tantísimo, que en cualquier momento se pueda procesar digitalmente y se anule, de manera automática los datos sensibles y proporcionar la información al público. Por otro lado, se discute la segunda serie de documentos, que incluye “Boletas de reportes de tumores.” El señor Vargas explica que estos reportes son genéricos y no contienen información detallada como la serie del “libro de partos,” y los demás miembros coinciden en que no deberían tener una declaratoria de valor científico cultural. Las señoras Sanz, presidente, Otárola, secretaria, y los señores Vargas, encargado del Archivo Central de CCSS y Garita, historiador señalan estar de acuerdo con la recomendación mencionada.

**ACUERDO 03.** Comunicar al señor Mario Vargas Rodríguez, encargado del Archivo Central y secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED de la Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS, que esta Comisión Nacional, conoció el oficio **DSI-API-CISED-0027-2024** del 12 de junio de 2024, por medio del cual se presenta la siguiente una solicitud parcial de documentos correspondientes a los subfondos: Registros y Estadísticas en Salud del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla con **02** series documentales. **02** series documentales en total. En este acto se declaran con valor científico cultural las siguientes series documentales:

|  |
| --- |
| **Fondo: Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS**Subfondo 1: Gerencia Médica\* Subfondo 2: Dirección Regional de Servicios de Salud BruncaSubfondo 3: Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla\***Subfondo 4: Registros y Estadísticas en Salud** |
| **N°** | **Serie o tipo documental** | **Contenido** | **Cant.** | **F.E** | **Criterio vcc** |
| 1 | Libros de partosOriginal. | Información con datos personales de la madre y del niño. Datos de nacimientos en el centro (día, peso, talla, sexo, hora, tipo de parto, vacunas y otros) | 5 m | 01-01-1996 al 31-12-2018 | Sí.  |

Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente, Otárola, secretaria y los señores Vargas, encargado del Archivo Central y secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED de la Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE y al expediente de valoración documental del Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS, T-29-2024, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 04.** Oficio **DSI-API-CISED-0028-2024** del 09 de julio de 2024, suscrito por el señor Mario Vargas Rodríguez, secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED de la Caja Costarricense de Seguro Social, recibido mediante correo electrónico del 10 de julio de 2024, por medio del cual se presenta la siguiente una solicitud parcial de documentos correspondientes a los subfondos: Registros y Estadísticas en Salud del Área de Salud Belén- Flores con **01** series documentales. **01** series documentales en total. Se deja constancia que el señor Vargas ingresó a las nueve horas con diez minutos y se retiró a las nueve horas y diecinueve minutos. La señora Otárola lee la solicitud de valoración parcial presentada y menciona que no considera que la serie documental presentada “tarjetas de identificación de pacientes (1972-2013)” del subfondo Registros y Estadísticas en Salud del Área de Salud Belén. Las señoras Sanz, presidente, Otárola, secretaria, y los señores Vargas, encargado del Archivo Central de CCSS y Garita, historiador señalan estar de acuerdo con la recomendación mencionada.

**ACUERDO 04.** Comunicar al señor Mario Vargas Rodríguez, encargado del Archivo Central y secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED de la Caja Costarricense de Seguro Social, que esta Comisión Nacional, conoció el oficio **DSI-API-CISED-0028-2024** del 09 de julio de 2024, por medio del cual se presenta la siguiente una solicitud parcial de documentos correspondientes a los subfondos: Registros y Estadísticas en Salud del Área de Salud Belén- Flores con **01** series documentales. **01** series documentales en total. En este acto **NO** se declara con valor científico cultural la serie documental “tarjetas de identificación de pacientes (1972-2013)” del subfondo Registros y Estadísticas en Salud del Área de Salud Belén. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente, Otárola, secretaria y los señores Vargas, encargado del Archivo Central y secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED de la Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE y al expediente de valoración documental del Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS, T-31-2024, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 05.** Informe de valoración **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-113-2024**. Asunto: Tablas de plazo. Ministerio de Educación Pública, MEP. Convocadas las señoras Lilliam Alvarado Aguero, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Educación Pública, MEP y Camila Carreras Herrero, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) designada para el análisis de la valoración documental presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Ministerio de Educación Pública, MEP T-19-2024. Se deja constancia que las señoras Alvarado y Carreas ingresaron a las nueve horas con veinte minutos y se retiraron a las nueve horas y veinte y seis minutos. La señora Carreras lee las posibles series con valor científico cultural. Las señoras Sanz, presidente, Otárola, secretaria, y el señor Garita, historiador señalan estar de acuerdo con la recomendación mencionada.

**ACUERDO 05.** Comunicar a la señora Lilliam Alvarado Aguero, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Educación Pública, MEP, que esta Comisión Nacional, conoció el **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-113-2024**, por medio del cual se presenta las siguientes dos tablas de plazos de conservación de documentos correspondientes a los subfondos: Archivo Central con **65** series documentales y Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED con **03** series documentales. **68** series documentales en total. En este acto se declaran con valor científico cultural las siguientes series documentales:

|  |
| --- |
| **Fondo: Ministerio de Educación Pública (MEP)**Subfondo 1: Despacho Ministerial\*Subfondo 2: Despacho Viceministro Administrativo\***Subfondo 3: Archivo Central** |
| **N°** | **Serie o tipo documental** | **Contenido** | **Cant.** | **F.E** | **Criterio vcc** |
| 03 | Afiches.Original.[[1]](#footnote-1) Original: Dependencias del Ministerio de Educación Pública | Son afiches elaborados por el Archivo Central, reflejan las actividades realizadas en alusión a las diferentes fechas conmemorativas como: Día Internacional de los Archivos, Semana Archivística, entre otros. | Electrónico: 20 KB | 2017-2023 | Sí. Según la resolución CNSED-01-2016.[[2]](#footnote-2)Conservar los afiches de carácter sustantivo, a criterio de la persona jefe de la oficina productora y la persona jefe o encargada del Archivo Central.Verificar que no se encuentren repetidos en otras unidades administrativas de la institución y en caso de que se repitan se debe conformar una única serie documental. |
| 27 | Expediente de Pandemia COVID-19. Original sin copia.[[3]](#footnote-3) | Reúne circulares de la jerarquía y del Archivo Central sobre la prevención, investigación y medidas a nivel de la salud y los documentos comunicados, protocolos y resoluciones en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19 recibidos por esta dependencia. | Electrónico: 171,1 MB | 2020 | Sí. Según la resolución CNSED-01-2020. [[4]](#footnote-4) |
| 28 | Expediente de Postulación a la Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO). Original y copia. Original: Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO). | Contiene formularios de postulación y datos complementarios de la Escuela Normal de Costa Rica, Colección de Memorias de Instrucción y Educación Pública, memorandos, correspondencia y certificación de reconocimiento al Archivo Central por parte de la Comisión Nacional Memoria del Mundo, entre otros.  | Papel: 0.02 mElectrónico: 114 MB | 20182023 | Sí. Ya que refleja el interés de la institución por obtener el reconocimiento mundial de los documentos que rescatan los hitos históricos, costumbres y prácticas de nuestro país.[[5]](#footnote-5) |
| 42 | Fotografías de eventos del Archivo Central. Original sin copia. | Contiene fotografías de eventos en los que ha organizado o participado el Archivo Central del MEP, como: Premio Luz Alba Chacón en 2019, de participantes que recibieron el Taller de Gestión Documental a nivel central y Regional, Memoria de la UNESCO, visitas guiadas de estudiantes, entre otros. | Electrónico: 3,17 GB | 2017-2024  | Sí. Según la resolución CNSED-01-2016.[[6]](#footnote-6)Conservar de 3 a 5 unidades de cada evento o actividad que evidencie o refleje las funciones sustantivas de la institución, a criterio de la persona jefe de la oficina productora y la persona jefe o encargada del Archivo Central. |

Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia “permanente” en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en la norma 11.2018 de la Resolución n°CNSED-1-2018, que establece en el inciso 1 lo siguiente: “Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo que señala la Ley 7202.” En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno n°8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los documentos y metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la “Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos”, publicada en el Alcance Nº 105 a La Gaceta Nº 88 del 21 de mayo de -2018, y las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)”, publicada en 01 de setiembre de 2022. La Gaceta nº119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos No. 8454 publicada en La Gaceta No. 174 del 13 de octubre del 2005, la “Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados” y la “Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente” publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta No. 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes. Se recuerda que se encuentran vigentes las siguientes resoluciones generales por medio de las cuales se emitieron diversas declaratorias de valor científico cultural a series y tipos documentales producidos en todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos: ●CNSED-02-2009 publicada en la Gaceta nº248 de 22 de diciembre del 2009. ●CNSED-01-2014, CNSED-02-2014 y CNSED-03-2014 publicadas en la Gaceta n°5 del 8 de enero del 2015. ●CNSED-01-2015 publicada en la Gaceta nº242 de 14 de diciembre del 2015. ●CNSED-01-2016 publicada en la Gaceta n°154 de 11 de agosto de 2016. ●CNSED-02-2016 y CNSED-03-2016 publicadas en la Gaceta nº235 de diciembre del 2016. ●CNSED-01-2017 publicada en La Gaceta nº6 del 15 de enero del 2018. ●CNSED-01-2019 publicada en la Gaceta nº214 de 11 de noviembre del 2019. ●CNSED-01-2020 publicada en la Gaceta nº173-2020 de 16 de julio del 2020. ●CNSED-02-2020 publicada en el Alcance nº317 a la Gaceta nº284 de 2 de diciembre del 2020. ●CNSED-03-2020 publicada en la Gaceta nº285 de 3 de diciembre del 2020. ●CNSED-01-2022 publicada en la Gaceta nº96 de 25 de mayo del 2022.” Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente, Otárola, secretaria, y Alvarado, encargada del Archivo Central y presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Educación Pública, MEP y el señor Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; Camila Carreras Herrero, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y al expediente de valoración documental del Ministerio de Educación Pública, MEP, T-19-2024, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 06.** Informe de valoración **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-132-2024**. Asunto: Tablas de plazo. Ministerio de Educación Pública, MEP. Convocadas las señoras Lilliam Alvarado Aguero, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Educación Pública, MEP y Camila Carreras Herrero, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) designada para el análisis de la valoración documental presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Ministerio de Educación Pública, MEP T-20-2024. Se deja constancia que las señoras Alvarado y Carreas ingresaron a las nueve horas con veinte y siete minutos y se retiraron a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos. La señora Carreras lee el informe N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-132-2024 y hace hincapié las posibles series documentales con valor científico. La señora Alvarado indica que la serie 05. Expediente Diálogos Estudiantiles. Virtuales del subfondo Departamento de Participación Estudiantil, contiene afiches que están repetidos en la serie 16. Publicaciones de este subfondo, por lo que solicita valor que se elimine, ya que esta repetido. Además, solicita declarar con valor científico cultural la serie documental 08. Expedientes de investigación de campo, la señora Carreras afirma que no la incluyó con valor científico cultural, ya que era una investigación aislada, y lee la respuesta que remitió el MEP, ante una consulta realizada de esta serie documental. El Garita dice que el problema para hacer una investigación del movimiento estudiantil es que normalmente no se encuentra la voz de los estudiantes, entonces considera que con esta serie se podría encontrar la opinión y la percepción de los estudiantes por lo que está de acuerdo en declarar y eliminar la n° 5. Las señoras Sanz, presidente, Otárola, secretaria, y el señor Garita, historiador señalan estar de acuerdo con las recomendaciones mencionadas.

**ACUERDO 06.** Comunicar a la señora Lilliam Alvarado Aguero, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Educación Pública, MEP, que esta Comisión Nacional, conoció el N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-132-2024, por medio del cual se presenta las siguientes tres tablas de plazos de conservación de documentos correspondientes a los subfondos: Dirección de Vida Estudiantil con **26** series documentales, el Departamento de Convivencia con **19** series documentales y el Departamento de Participación Estudiantil del MEP con **21** series documentales. **66** series documentales en total. En este acto se declaran con valor científico cultural las siguientes series documentales:

|  |
| --- |
| **Fondo: Ministerio de Educación Pública (MEP)**Subfondo 1: Despacho Ministerial\*Subfondo 2: Despacho Viceministro Académico\***Subfondo 3:** **Dirección de Vida Estudiantil** |
| **N°** | **Serie o tipo documental** | **Contenido** | **Cant.** | **F.E** | **Criterio vcc** |
| 10 | Expediente de Programa Érase Una Vez. Original. Copia: Viceministerio Académico, Direcciones Regionales, Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación (orden # 10), Teatro Nacional y Ministerio de Cultura.  | Relacionado con puestas en escena para los estudiantes, con el fin fundamental de acercar a la población estudiantil de bajos recursos al Teatro relacionándolo con obras que estudian en los Centros. Contiene: correspondencia, convenios, adendas, cuadros comparativos, informes de resultados.  | 0.06 ml (papel) 303 KB (electrónico) | 2016-2023 2016-2023  | Sí. Ya que refleja el uso de técnicas de expresión artística (artes dramáticas) en el sistema educativo público costarricense, como una estrategia innovadora y creativa de aprendizaje basada en el constructivismo educativo. |
| 11 | Expediente de Programa Teatro en el Aula. Original.Copia: Viceministerio Académico, Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación (orden # 10), Direcciones Regionales, Teatro Popular Melico Salazar  | Sobre: el programa “Teatro en el Aula” tuvo el fin de potenciar el lenguaje visual como una herramienta para el acceso a la cultura y la educación; apelando a la crítica y al enriquecimiento del bagaje literario-cultural con el propósito de analizar las obras literarias con argumentación. Contiene: manuales, correspondencia, convenios, comunicados, adendas, folletos, materiales, guías, planeamientos, propuestas e informes.  | 24.9 MB (electrónico) | 2019-2021[[7]](#footnote-7) | Sí. Ya que refleja el uso de técnicas de expresión artística (artes dramáticas) en el sistema educativo público costarricense, como una estrategia innovadora y creativa de aprendizaje basada en el constructivismo educativo. |
| 12 | Expediente del Programa Con Vos. Original. Copia: Direcciones Regionales, Centros educativos  | Contenido: el programa tuvo como objetivo "Reducir la violencia para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil", participaron 100 centros educativos con un promedio de 2 años de participación, recibiendo tanto docentes como estudiantes herramientas para prevenir la violencia, a través de la participación en actividades y cursos. Contiene: solicitudes de adelanto de viáticos, compromisos de asistencia, informes, actas de reuniones, boletas de salidas de materiales, actas de visitas a centros educativos y de seguimiento y convocatorias, matriz del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, agendas de reunión, correspondencia, Teoría del Programa Con Vos y manuales.  | 0.80 ml (papel)7.92 GB(electrónico)  | 2014-2018 2014-2018[[8]](#footnote-8)  | Sí. Ya que refleja el desarrollo de estrategias de capacitación para prevenir la violencia en los centros educativos. |
| 23 | Publicaciones.[[9]](#footnote-9) Original múltiple. O Múltiple: Dependencias del MEP.  | Contiene: infografías, guías informativas, videos informativos y folletos. Como, por ejemplo: Juegos estudiantiles, Servicio Comunal, Aulas de Escuchas. Entre otros.  | 35 MB(electrónico)  | 2014 - 2023  | Sí. Ya que refleja de manera gráfica y visual las actividades de la Dirección y según las resoluciones CNSED-01-2015 y CNSED-01-2016.[[10]](#footnote-10) |
| Subfondo 1: Despacho Ministerial\*Subfondo 2: Despacho Viceministro Académico\*Subfondo 3: Dirección de Vida Estudiantil\***Subfondo 4: Departamento de Convivencia Estudiantil**  |
| **N°** | **Serie o tipo documental** | **Contenido** | **Cant.** | **F.E** | **Criterio vcc** |
| 01 | Afiches. [[11]](#footnote-11) Original. Original múltiple: Direcciones Regionales, centros educativos  | Relacionado a la prevención de la violencia, uso de drogas, uso de armas en los centros educativos. Ejemplos de Afiches Sobre: “Pasos Para La Estrategia De Convivir 1”, “Pasos Para La Estrategia De Convivir 2”, “Seguridad Jurídica Libre de Drogas”, “Seguridad Jurídica Libre de Armas Seguridad Jurídica Libre De *Bullying”,* “Seguridad Jurídica Libre de Violencia.[[12]](#footnote-12) | 0.13 ml (papel) | 2016- 2022  | Sí. Según la resolución CNSED-01-2016.[[13]](#footnote-13) Conservar los afiches de carácter sustantivo, a criterio de la persona jefe de la oficina productora y la persona jefe o encargada del Archivo Central. Verificar que no se encuentren repetidos en otras unidades administrativas de la institución y en caso de que se repitan se debe conformar una única serie documental. |
| 9 | Expediente de Programa nacional de Convivencia en los centros educativos. Original.Copia: Direcciones Regionales, Centros educativos y dependencias del MEP  | Sobre: Orientar el proceso de aprendizaje de conductas tendientes a alentar la convivencia en la comunidad educativa y entre los distintos actores participantes tales como: docentes, funcionarios administrativos, estudiantes, vecinos, así como padres y madres de familia. Se ejecuta por medio de los proyectos, “Buenas prácticas en Convivencia”. Contiene: Programa Nacional de Convivencia, Guía de Convivencia, Informes del Programa, Informes de seguimiento, Convocatorias. | 0.75 ml (papel)55 MB (electrónico)  | 2014-2019 2021-2023  | Sí. Ya que refleja el esfuerzo institucional en la promoción de conductas tendientes a alentar la convivencia en la comunidad educativa. |
| 12 | Guías de trabajo preventivo.[[14]](#footnote-14) Original. Original múltiple: Centros educativos, Direcciones Regionales, dependencias del MEP. | Sobre: Herramientas pedagógicas, para la prevención de las conductas de acoso, matonismo o bullying, tenencia de armas, uso de drogas. Además de desarrollar habilidades de comunicación, participación en la comunidad y como ciudadanos. Ejemplos de guías: “Cole sin armas”, “Cole sin bullying” “Dialoguemos en el cole”, “El cole sos vos soy yo” entre otros. | 0.20 ml (papel)96 MB(electrónico) | 2015-2019 2015-2019 | Sí. Ya que reflejan el esfuerzo institucional en la prevención de conductas violentas en los centros educativos, así como, en el desarrollo de habilidades de comunicación y participación ciudadana.  |
| 14 | Informe anual de programas Convivencia Estudiantil. Original. Copia: Dirección de Vida Estudiantil  | Contiene: Estadísticas de participación estudiantil por sexo, centro educativo (público y privado), hallazgos de impacto del Festival Estudiantil de Artes (FEA), actividades, cronogramas, listas, en relación con las actividades desarrolladas. | 0.19ml(papel)9,25 MB(electrónico) | 2014-2019 2020-2023  | Sí. Ya que refleja la participación estudiantil en los programas de convivencia estudiantil desarrollados en los centros educativos. |
| 16 | Protocolos de actuación.[[15]](#footnote-15) Original. Original múltiple: Centros educativos, DRE, otras dependencias del MEP, instituciones públicas y privadas con las que se coordina. | Relacionado a pautas generales que tienen como propósito fundamental servir de herramienta para el personal docente y administrativo de los centros educativos del MEP, para atender situaciones de discriminación, violencia, uso de armas, bullying y drogas en la población estudiantil. Ejemplos: “Protocolo de actuación en hallazgo y uso de armas”, “Protocolo de actuación en situación de bullying, que ocurra tanto dentro como fuera del centro educativo”, “Protocolo de actuación en situaciones hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas”, “Protocolo de actuación en situación de violencia física, psicológica y hostigamiento sexual”. “Protocolo de actuación En situaciones de discriminación racial y Xenofobia.” | 0.13 ml (papel)64,3 MB (electrónico) | 2012- 2016  | Sí. Ya que reflejan las herramientas institucionales generadas para la atención de situaciones de discriminación, violencia y consumo de sustancias en la población estudiantil en los centros educativos. |
| Subfondo 1: Despacho Ministerial\*Subfondo 2: Despacho Viceministro Académico\*Subfondo 3: Dirección de Vida Estudiantil\***Subfondo 4: Departamento de Participación Estudiantil**  |
| **N°** | **Serie o tipo documental** | **Contenido** | **Cant.** | **F.E** | **Criterio vcc** |
| 6 | Expediente de Encuentros Estudiantiles. Original.Original y Copia: Direcciones Regionales, Supervisiones Educativas, Instituciones educativas, Instituciones públicas e instituciones privadas.  | Relacionado con las actividades que fortalecen la participación estudiantil, las competencias ciudadanas y prevención de violencia y consumo y tráfico de drogas. Contiene: Informe de encuentro de Líderes estudiantiles de Colegios Técnicos Profesionales, Colegios Rurales, jóvenes migrantes. Listas de asistencia Encuentros estudiantiles.  | 0,50 ml(papel)188 MB (electrónico) | 2014-2023 2020-2023  | Sí. Ya que refleja la participación estudiantil en actividades desarrolladas para la prevención de la violencia y consumo y tráfico de sustancias en los centros educativos. |
| 7 | Expediente Fondo Social Migratorio. Original. Original y copia: Dirección General de Migración y Extranjería.   | Relacionado con el proyecto de regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes migrantes que están inscritos en el MEP. Contiene: Normativa, correspondencia, facturas de compras y fichas técnicas.[[16]](#footnote-16)  | 0.012 ml(papel)99.3 MB(electrónico) | 2016-2021 2019-2021[[17]](#footnote-17)  | Sí. Ya que refleja el esfuerzo institucional por la integración educativa y social de los niños, niñas y adolescentes migrantes que están inscritos en el MEP.  |
| 8 | Expedientes de investigación de campo. Original | Relacionado con el trabajo de campo en el cual se realizaron investigaciones en diferentes temáticas con el fin de obtener hallazgos y resultados, en los cuales se abordarían con iniciativas nuevas.Contiene: Propuesta prevención y atención de situaciones desde la percepción de presidentes de Instituciones Secundaria, Informes hallazgos obtenidos. | 0.11 m | 2009 y 2014[[18]](#footnote-18)  | Sí. |
| 9 | Expediente Proceso de Elecciones Estudiantiles. Original. Original y copia: Direcciones Regionales, Supervisiones Educativas, Instituciones educativas, Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, Instituciones públicas.   | Relacionado con la realización del proceso de escogencia de un gobierno estudiantil en un centro educativo. Contiene: Informe de gestión de los comités ejecutivos. Informe de proceso de divulgación y funcionamiento de los Gobiernos Estudiantiles y centros educativos. Informe estadístico comités ejecutivos primaria y secundaria. Informe encuentro de gobiernos estudiantiles, Informe de fortalecimiento de la participación estudiantil, Listas de asistencia capacitaciones, Nóminas del Proceso Elección de Gobiernos Estudiantiles y cronogramas.  | 0.14 ml(papel)3 MB(electrónico) | 2009-2019 2022-2023.[[19]](#footnote-19)  | Sí. Ya que refleja el proceso de escogencia de un gobierno estudiantil en un centro educativo. |
| 10 | Expediente de Programa Camino Seguro a la Escuela. Original. Original y copia: Direcciones Regionales e Instituciones Educativas.  | Relacionado con el sensibilizar a la población estudiantil, a la comunidad educativa sobre la responsabilidad para construir una cultura de promoción y protección de derechos humanos, entornos seguros y protegidos. Contiene: Programa Camino Seguro a la Escuela, Correspondencia, cuadro de matrícula y ruta segura. Además de minutas de reunión del programa, Listas de Centros Educativos del programa. Instrumentos de diagnóstico de rutas seguras. Listas de entrega de materiales.  | 0.08 ml(papel)4.98 GB(electrónico) | 2017-2021 2018-2023  | Sí. Ya que refleja el esfuerzo institucional para proteger a los estudiantes en su trayecto desde y hacia los centros educativos y para promover espacios públicos seguros para los estudiantes.  |
| 11 | Expediente Proyecto Cole en nuestras Manos. Original. Copia: Instituciones educativas. | Relacionado con la inducción a los estudiantes de colegios fueron informados y empoderados para la toma de decisiones o propuestas para el colegio. Contiene: Memorias del proyecto, Módulos de trabajo, Informe conversatorio con estudiantes cole en nuestras manos, Informe de Sistematización de instrumentos deserción escolar directores y directoras, Informe de Sistematización y resultados de consultas. [[20]](#footnote-20) | 0.07 ml (papel) | 2009-2010[[21]](#footnote-21) | Sí. Ya que refleja el desarrollo de estrategias institucionales que promueven la calidad de los centros educativos, el empoderamiento y respeto de los derechos de los estudiantes para evitar la deserción estudiantil.  |
| 12 | Expediente Proyecto Gestación. Original. Copia: Instituciones educativas  | Relacionado con la concientización y discusión sobre el embarazo adolescente. Contiene: Memoria de los conversatorios sobre película Gestación, Alcances y objetivos proyecto gestación. | 0.02 ml(papel) | 2011-2013[[22]](#footnote-22) | Sí. Ya que refleja el esfuerzo institucional por promover espacios de discusión relacionados con la temática del embarazo adolescente en Costa Rica. |
| 13 | Expediente Servicio Comunal Estudiantil. Original. Original y Copia: Direcciones Regionales, Supervisiones Educativas, Instituciones educativas, Instituciones públicas e instituciones privadas.  | Relacionado con la participación estudiantil desarrolle conocimientos, habilidades y actitudes que fortalecen sus competencias ciudadanas. Contiene: Normativa, decreto, fichas de proyectos, guía de formulación de proyectos sociales, circulares, Plan estratégico Servicio Comunal Estudiantil TCU-UCR, listas de asistencia a talleres de las contrapartes de las Supervisiones Educativas. [[23]](#footnote-23)  | 0.011 ml(papel)3 GB(electrónico) | 2011-2019 2020-2023  | Sí. Ya que refleja la participación estudiantil en proyectos de servicio comunitario. Conservar los informes finales de los proyectos ejecutados de carácter sustantivo para las comunidades, a criterio de la persona jefe de la oficina productora y la persona jefe o encargada del Archivo Central. |
| 14 | Informe de Talleres Ventana Constructores de Paz. Original sin copia. | Relacionado con el proyecto de reducir el índice de inseguridad ciudadana en el país y brindar formación a través de las redes de convivencia. Contiene: sistematización de datos estadísticos y resultados del Taller Ventana Constructores de Paz.  | 0.02 ml (papel) | 2009-2011[[24]](#footnote-24) | Sí. Ya que refleja la participación de centros educativos en los proyectos impulsados a nivel nacional para la reducción de la violencia y la promoción de una cultura de paz en el país.  |
| 16 | Publicaciones. [[25]](#footnote-25) Original múltiple. Original múltiple: Direcciones Regionales e Instituciones Educativas. | Contiene: Folletos, afiches e infografías sobre los proyectos de Camino seguro a la escuela, elecciones estudiantiles, diálogos estudiantiles, servicio comunal estudiantil. | 0.05 ml (papel)138 MB (electrónico) | 2016-2018 2020-2023  | Sí. Según la resolución CNSED-01-2016.[[26]](#footnote-26). Conservar las publicaciones de carácter sustantivo, a criterio de la persona jefe de la oficina productora y la persona jefe o encargada del Archivo Central. Verificar que no se encuentren repetidos en otras unidades administrativas de la institución y en caso de que se repitan se debe conformar una única serie documental. |

Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia “permanente” en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en la norma 11.2018 de la Resolución n°CNSED-1-2018, que establece en el inciso 1 lo siguiente: “Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo que señala la Ley 7202.” En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno n°8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los documentos y metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la “Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos”, publicada en el Alcance Nº 105 a La Gaceta Nº 88 del 21 de mayo de -2018, y las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)”, publicada en 01 de setiembre de 2022. La Gaceta nº119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos No. 8454 publicada en La Gaceta No. 174 del 13 de octubre del 2005, la “Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados” y la “Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente” publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta No. 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes. Se recuerda que se encuentran vigentes las siguientes resoluciones generales por medio de las cuales se emitieron diversas declaratorias de valor científico cultural a series y tipos documentales producidos en todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos: ●CNSED-02-2009 publicada en la Gaceta nº248 de 22 de diciembre del 2009. ●CNSED-01-2014, CNSED-02-2014 y CNSED-03-2014 publicadas en la Gaceta n°5 del 8 de enero del 2015. ●CNSED-01-2015 publicada en la Gaceta nº242 de 14 de diciembre del 2015. ●CNSED-01-2016 publicada en la Gaceta n°154 de 11 de agosto de 2016. ●CNSED-02-2016 y CNSED-03-2016 publicadas en la Gaceta nº235 de diciembre del 2016. ●CNSED-01-2017 publicada en La Gaceta nº6 del 15 de enero del 2018. ●CNSED-01-2019 publicada en la Gaceta nº214 de 11 de noviembre del 2019. ●CNSED-01-2020 publicada en la Gaceta nº173-2020 de 16 de julio del 2020. ●CNSED-02-2020 publicada en el Alcance nº317 a la Gaceta nº284 de 2 de diciembre del 2020. ●CNSED-03-2020 publicada en la Gaceta nº285 de 3 de diciembre del 2020. ●CNSED-01-2022 publicada en la Gaceta nº96 de 25 de mayo del 2022.” Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente, Otárola, secretaria, y Alvarado, encargada del Archivo Central y presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Educación Pública, MEP y el señor Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; Camila Carreras Herrero, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y al expediente de valoración documental del Ministerio de Educación Pública, MEP, T-20-2024, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 07.** Oficio **DGAN-DAH-OCD-120-2024** del 16 de agosto de 2024. Asunto: Solicitud valoración de documentos, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP, Subfondo Secretaría General, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, DAH, y la señora Rosibel Barboza Quirós, coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos del DAH, recibido el 16 de agosto de 2024, por medio del cual se solicita analizar la posibilidad de emitir la declaración de valor científico cultural, para los documentos que desea donar el señor Albino Vargas Barrantes, secretario general de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP, los cuales corresponden a **93** series documentales en total. La señora Otárola lee las series documentales donadas por el señor Albino Vargas Barrantes, secretario general de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP y propone que se declaren con valor científico cultural todos los documentos debido a que complementan lo que anteriormente se ha declarado de esta asociación. Las señoras Sanz, presidente, Otárola, secretaria, y el señor Garita, historiador señalan estar de acuerdo con la recomendación mencionada.

**ACUERDO 07:** Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez jefe del Archivo Histórico (DAH) y la señora Rosibel Barboza Quirós Coordinadora Unidad de Organización y Control de Documentos del DAH, que esta Comisión Nacional, conoció el oficio DGAN-DAH-OCD-120-2024 del 16 de agosto de 2024, en relación con solicitud de analizar la posibilidad de emitir la declaración de valor científico cultural, para los documentos que desea donar el señor Albino Vargas Barrantes, secretario general de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP, los cuales corresponden a **93** series documentales en total. En este acto se declaran con valor científico cultural las siguientes series documentales:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Tipo documental / Contenido** | **O/C** | **Soporte** | **Cantidad** | **Fechas extremas** |
| **O** | **C** |  |
| 1 | Actas de acuerdos: sobre conciliación de demandas laborales |  x |  x | Papel | 1 unidad | 2008 |
| 2 | Actas de presentación, contestación o resolución de recursos de amparo, acciones de inconstitucionalidad, habeas corpus, revocatorias, apelaciones, denuncias penales, quejas. Interpuestas contra personas físicas y jurídicas, instituciones públicas y privadas  | x | x | Papel | 2 unidades | 2003-2007, 2013 |
| 3 | Actas de sesiones de la ANEP  | x | x | Papel | 1 unidad | 1994 |
| 4 | Acuerdos de asamblea general | x | x | Papel | 1 unidad | 2012 |
| 5 | Acuerdos de junta directiva de la ANEP | x | x | Papel | 1 unidad | 2014-2015 |
| 6 | Afiches Contenido: 1 Invitación a conferencias. 2 Inauguración de plantel del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados | x | x | Papel | 2 unidades | 2017 |
| 7 | Análisis de normativa, proyecto de sindicato joven. | x | x | Papel | 1 unidad | 2002 |
| 8 | Artículos científicos y de opinión: Sobre pago de cesantía y reformas, sistema de pensiones, Sindicalismo, libertad sindical, gobiernos extranjeros y política extranjera, globalización. Incluye Notas sobre salarios del sector público. | x | x | Papel | 6 unidades | 1993, 1998-1999, 2001, 2003-2008, 2010, 2013, 2014, 2020  |
| 9 | Audiencias | x | x | Papel | 1 unidad | 2012 |
| 10 | Bandos: Son avisos u órdenes de la autoridad que se hace saber mediante un pregonero o con anuncios fijados en lugares establecidos. Por el tamaño del documento y la cantidad de texto son distintos a los afiches. Contenido: Comunicación de acuerdos, información sobre negociaciones, convocatoria a movilizaciones. | x | x | Papel | 1 unidad | 2006, 2007 |
| 11 | Boletines: 1 Asociación de Servicios de Promoción Laboral: Boletín Actualidad laboral número 8. 2 Boletín ANEP informativo. 3. Boletines de comités seccionales de ANEP | x | x | Papel | 15 unidades | 1984, 1985, 1986, 1987, 2002, 2016, 2017  |
| 12 | Borradores de actas, informes de dictámenes o comparecencias en comisiones legislativas. 1 expediente 10905 Reforma constitucional para incluir un nuevo título sobre el referendo en la Constitución Política. 2 expediente 13475 reforma a varios artículos del código de trabajo. 3 proyecto de ley para establecer el derecho de jubilación anticipada y reforma de ley de protección al trabajador. 4 Reforma de la normativa de los regímenes especiales de pensiones con cargo al presupuesto nacional para contener el gasto de pensiones. 5 Ley para préstamo para financiar el programa para la prevención social y la promoción de la inclusión social 6 Ley de competitividad del estado costarricense 7 Ley contra el acoso y violencia política contra las mujeres. 8 Primera ley especial para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva de la red vial cantonal. 9 Reforma de la ley de asociaciones cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo | x | x | Papel | 9 unidades | 1990, 1999, 2000, 2001, 2010, 2011, 2016 |
| 13 | Cartas de los sindicatos del país a empresarios costarricenses sobre los conceptos de privilegios e incentivos en relación con la legislación laboral | x | x | Papel | 1 unidad | 2006 |
| 14 | Cartas sobre análisis de particulares sobre la coyuntura nacional, situación a lo interno de la ANEP y aportes para el sindicato | x | x | Papel | 1 unidad | 2010 |
| 15 | Circulares sobre asuntos organizativos, inauguraciones, convenciones colectivas, formación política, información sobre gestión administrativa, celebración de efemérides, invitaciones a actividades entre otros. | x | x | Papel | 3 unidades | 1998-2008, 2015 |
| 16 | Comunicados de prensa Corresponden a los emitidos por la Albino Vargas, secretario general y otras instituciones o personas físicas | x | x | Papel | 5 unidades | 2003, 2006, 2008-2012-2020 SF |
| 17 | Convenciones colectivas de trabajo1 Municipalidades de Cañas, Acosta, Alajuelita, Oreamuno y Liberia. Incluye Reglamento interno de trabajo de Liberia | x | x | Papel | 5 unidades | 1989-2012 |
| 18 | Correspondencia. Con instituciones públicas, ministerios, sindicatos, organismos internacionales, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, particulares, cooperativas, entre otros | x | x | Papel | 13 unidades | 1994-2020 |
| 19 | Decretos: Decretos ejecutivos de la Presidencia de la república: 1 Aplicación del teletrabajo en instituciones públicas 2 Implementación de los horarios escalonados y la jornada acumulativa voluntaria en la administración central 3 Reglamento para la actualización de la información de los expedientes de registro de ingredientes grado técnico y plaguicidas formulados | x | x | Papel | 1 unidad | 2015 |
| 20 | Demanda a la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias | x | x | Papel | 1 unidad | 2018 |
| 21 | Diapositivas impresas:Contenido: Grupo de trabajo sobre reforma fiscal de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Hacia una reforma fiscal para el desarrollo y la reactivación del empleo | x | x | Papel | 1 unidad | 2013 |
| 22 | Discursos Contiene: 1 Albino Vargas: Una visión ciudadana sobre la democracia, hija legítima de la calle. Foro democracia de la calle. 2 Albino Vargas: foro calidad de la democracia, alcances férricos, utilidad práctica y perspectivas comparativas | x | x | Papel | 2 unidades | 1998, 2006 |
| 23 | Documentos de Sesiones del Comité Ejecutivo Corresponden a documentos recopilados, para discusión en sesiones del comité ejecutivo. | x | x | Papel | 2 unidades | 2006-2007 |
| 24 | Estatuto de la ANEP | x | x | Papel | 1 unidad | Sin fecha |
| 25 | Expediente de acciones de inconstitucionalidad, reformas, proyectos de ley, análisis de aplicación. Incluye convenciones colectivas de la Municipalidad de Cartago, Tibás, Coronado, Desamparados, Curridabat, El Guarco, Alajuelita. | x | x | Papel | 1 unidad | 1990-2009 |
| 26 | Expediente de actividades y proyectos de capacitación sindical. Contiene correspondencia como informes como instructivos, formularios, informes y listados, programas, folletos. Contiene: 1 Proyecto educación sobre género y desarrollo sostenible para la gestión sindica entre Costa Rica, Holanda y Fundecooperación. 2 Estrategias empresariales al descubierto: flexibilidad laboral en maquilas de Costa Rica. 3 talleres de planificación operativa en instituciones públicas: Junta de Protección Social de San José, Instituto Costarricense sobre Drogas, Municipalidad de Turrialba, sector seguridad, interinstitucional, sector privado, regional occidente, Sistema Nacional de Radio y Televisión. 4 Talleres sindicales sobre realidad nacional y sindical, flexibilización laboral, reforma del estado, términos económicos de uso frecuente, taller sobre el impacto del ajuste estructural únicos de uso frecuente, taller sobre el impacto del ajuste estructural. | x | x | Papel | 5 unidades | 1994-1998, 2006 |
| 27 | Expediente de coordinación general de comités seccionales: contiene la información y gestión acumulada del sindicato en excepcionales de ANEP en todo el país., incluye gobierno central, instituciones autónomas, empresas públicas y municipalidades.Contiene leyes, afiches, cuadros sinópticos, memorias, informes perfil de actividad o proyecto, informes técnicos, correspondencia, artículos de opinión, registros de seccionales municipales de Abangares, Acosta, Aguirre, Alajuela, Aserrí, Belén, Cañas, Carrillo, Coronado, Curridabat, Desamparados, Escazú, Garabito, Guácimo, Heredia, La Cruz, La Unión, León Cortés, Liberia, Montes de Oca, Mora, Nicoya, Orotina, Osa, Palmares, Parrita, Puntarenas, Puriscal, San Mateo, Santa Ana, Santa Bárbara, Santa Cruz, Santo Domingo, Sarapiquí, Tarrazú, Tibás, Tres Ríos, Turrialba, Valverde Vega, Garabito  | x | x | Papel | 10 unidades | 2003-2020 |
| 28 | Expediente de la Coalición Sindical Latinoamericanista Patria Justa: Correspondió a una organización de sindicatos, partidos políticos y organizaciones sociales costarricenses conformadas a raíz del proceso electoral de 2014.Contiene folletos, discursos, correspondencia, artículos de prensa, actas de acuerdos, agendas de reuniones, comunicados de prensa, entre otros | x | x | Papel | 1 unidad | 2015-2016 |
| 29 | Expediente del Consejo Consultivo Nacional CCN. El Consejo Consultivo Nacional, es una dependencia creada con varios actores sociales, en temas de política del estado laboral y otras materias. Cada expediente corresponde a la compilación de ponencias y asuntos a discutir en las sesiones de trabajo de ese organismo. | x | x | Papel | 6 unidades | 2004-2008, 2016 |
| 30 | Expediente del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario | x | x | Papel | 1 unidad | 2012-2013 |
| 31 | Expediente del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA) (TLC) | x | x | Papel | 6 unidades | 2005-2008 |
| 32 | Expediente sobre ALCA, Área de Libre Comercio para las Américas. El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) fue un acuerdo multilateral de libre comercio firmado en 1994, en Miami, que incluía a todos los países del continente americano, excepto Cuba. | x | x | Papel | 2 unidades | 1994-2005 |
| 33 | Expediente sobre coordinación de política en materia de género y mujeres: contiene información sobre la continuación de hablar con el instituto nacional para tener el trabajo de cuántas mujeres y las políticas sobre equidad de género en el estado. Contiene correspondencia, leyes, diapositivas, folletos | x | x | Papel | 3 unidades | 1998, 2003-2006, 2009-2012  |
| 34 | Expediente sobre el grupo o tendencia “Lucha”. Las tendencias son grupos de asociados conformados con el objetivo de organizarse para conformar la junta directiva durante hoy las elecciones de ese órgano colegiadoContiene agenda de actividades, correspondencia, plan de trabajo. volantes, folletos, recortes de periódico, reglamentos, minutas, plan de trabajo, entre otros. | x | x | Papel | 2 unidades | 2001-2002, 2009 |
| 35 | Expediente sobre el Plan Puebla Panamá. El Plan Puebla Panamá, ahora conocido como Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, fue un espacio político de alto nivel que coordinó esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración entre nueve países de Mesoamérica y los estados del Sur-Sureste de México | x | x | Papel | 1 unidad | 2001-2008 |
| 36 | Expediente sobre elecciones municipales. Contiene correspondencia, artículos, comunicados de prensa. | x | x | Papel | 1 unidad | 2010-2011 |
| 37 | Expediente sobre la huelga municipal nacional indefinida | x | x | Papel | 1 unidad | 2001-2002 |
| 38 | Expediente sobre la misión humanitaria Milagro: corresponde a proyecto de cooperación con Venezuela sobre atención de médicos oftalmológicos a población en riesgo en Costa Rica. Contiene correspondencia. | x | x | Papel | 1 unidad | 2010 |
| 39 | Expediente sobre la Oficina Internacional del Trabajo. Contiene información de coordinación con ese organismo. | x | x | Papel | 1 unidad | 2006, 2007 |
| 40 | Expediente sobre la Unidad de Desarrollo Organizacional. Sobre la planificación de procesos administrativos de la organización trámites financiero, de pólizas de seguros, planificación de convenios, posición de la organización ante temas nacionales, etc. Incluyen reglamentos, correspondencia, planes de trabajo, diapositivas, acuerdos. | x | x | Papel | 2 unidades | 1998-2010, 2020 |
| 41 | Expediente sobre la Unidad de Formación, Información y Comunicación. Corresponde al órgano interno de ANEP, encargado de esos procesos. Reúne información general sobre formación sindical y la planificación operativa de actividades de capacitación en temas sobre flexibilidad laboral y trabajo en maquilas, leyes laborales, sindicalismo en Costa Rica y regional entre otros.Contiene manuales para capacitadores, formularios, programas, bitácoras, artículos, informes de perfil de capacitación, correspondencia, diapositivas, matrices, memorias de actividades, planes de capacitación, estatutos toma informes de estudios técnicos entre otros. | x | x | Papel | 6 unidades | 1994, 2004-2006, 2008, 2015-2017 |
| 42 | Expediente sobre los Comités Patrióticos No al TLCRecopila información sobre acciones de estas organizaciones posterior el referendo sobre aprobación del tratado de libre comercio entre Centroamérica Estados Unidos y República Dominicana. | x | x | Papel | 2 unidades | 2007 |
| 43 | Expediente sobre mesa sindical de mujeres, plan de acción | x | x | Papel | 1 unidad | 2017-2019 |
| 44 | Expediente sobre organismos e instituciones de formación sindicalContiene programas, discursos, folletos, artículos Sobre la Escuela Nacional de Cuadros Sindicales Lázaro Peña, ubicada en Cuba | x | x | Papel | 1 unidad | 1997-1998 |
| 45 | Expediente sobre pensiones | x | x | Papel | 1 unidad | 2011 |
| 46 | Expediente sobre planificación de incidencia Política:  | x | x | Papel | 1 unidad | Sin fecha |
| 47 | Expediente sobre planificación estratégica: sobre restructuración operativa de ANEP | x | x | Papel | 1 unidad | 1996 |
| 48 | Expediente sobre producción radiofónica: Corresponde a información sobre la gestión de programas, cuñas y coordinación con medios de comunicación radiofónica de Costa Rica | x | x | Papel | 2 unidades | 2005 |
| 49 | Expediente sobre salarios del sector público | x | x | Papel | 4 unidades | 1994-2007, 2011, 2014, 2015, 2016, 2018 |
| 50 | Expediente sobre situación del empleo y la informalidad en Costa Rica | x | x | Papel | 1 unidad | 2016 |
| 51 | Expedientes de Asambleas Generales. Cada expediente corresponde a la compilación de ponencias y asuntos a discutir en las sesiones de asambleas generales  | x | x | Papel | 5 unidades | 1998, 2007, 2009, 2011, 2017 |
| 52 | Expedientes de comités seccionales de la ANEP en las siguientes instituciones: ACOSA, AMACARUVA (denuncia), Asamblea Legislativa, Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, Caja Costarricense del Seguro Social, CEN-CINAI, CENADA, Centro Nacional de la Cultura, Colegio Universitario de Limón, Comisión Nacional de Emergencias, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Correos de Costa Rica, Delegación del Comité Cantonal de Deportes de Heredia, Dirección General de Adaptación Social, Dirección General de Migración y de Extranjería, Dirección General del Archivo Nacional (Incluye plan estratégico institucional 2006, Dirección General del Servicio Civil, Ex oreros de Río Claro y Piedras Blancas, Federación Municipal Regional del Este, Fondo Nacional de Becas, Hospital Calderón Guardia, Imprenta Nacional, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Instituto Costarricense de Fomento Cooperativo, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto de Fomento Cooperativo, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Instituto Nacional de la Mujer, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Gracia, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de planificación nacional y política económica, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Patronato Nacional de la Infancia, Pescadores de Nicoya, Policía Penitenciaria, porque esta sinfónica no es, Presidencia de la República, Seccional Sistema Penitenciario, Servicio Fitosanitario del Estado, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Sistema Nacional de Radio y Televisión, Universidad Nacional, Universidad Técnica Nacional. Incluye las municipalidades Abangares, Aguirre, Alajuelita (se presenta consulta ante el Tribunal Supremo de Elecciones sobre las elecciones municipales), Atenas, Belén, Buenos Aires, Cañas (incluye Convención Colectiva y reglamento autónomo de organización y servicios), Cartago (incluye reglamento autónomo interno de trabajo), Coronado (incluye reglamento interno de trabajo), Corredores, Coto Brus, Curridabat (incluye la convención colectiva, libro de actas original de la seccional y diagnóstico preliminar de la problemática de la municipalidad, reglamento autónomo de servicios y convenio para crear incentivos por recuperación de residuos sólidos), Desamparados (incluye Convención Colectiva y Reglamento autónomo de organización y servicios), El Guarco (Incluye convención colectiva), Flores, Golfito, Grecia, Heredia, La Cruz, La Unión, Liberia, Montes de Oca, Mora, Moravia, Naranjo, Oreamuno, Orotina (Incluye primera Convención Colectiva de Trabajo de 1996), Paraíso, Parrita, Poás, Pococí, Puntarenas (incluye reglamento autónomo de organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Puntarenas y los comités comunales de deportes), Puriscal, San Isidro, San José, San Ramón, Santa Bárbara de Heredia (incluye convención colectiva de trabajo), Turrubares, Valverde Vega, Vásquez de Coronado | x | x | Papel | 150 unidades | 1990-2020 |
| 53 | Expedientes de denuncias judiciales. Denuncias hechas por el sindicato o el sindicato, sobre lesiones, recursos de habeas corpus, recurso de amparo, reclamos administrativos, desafiliación de ANEP, violación acuerdo sindical cómo resignación de puestos, despojo de viviendas, entre otros | x | x | Papel | 7 unidades | 2001-2004, 2007-2008, 2016-2017 |
| 54 | Expedientes de partidos políticosContenido: Partido Frente Amplio  | x | x | Papel | 1 unidad | 2007-2008 |
| 55 | Expedientes de proyectos: Desarrollo complejo turístico Manuel Antonio, primera etapa. Finanzas y administración, informe de trabajo | x | x | Papel | 1 unidad | 1993-1994 |
| 56 | Expedientes de reuniones sindicales: Contiene informes técnicos, agendas de capacitación, lista de participantes, recortes de periódicos, ponencias, diapositivas, entre otros. Sobre: 1 Primer foro sobre flexibilidad laboral. 2 sobre más allá del 2010, construyendo alternativas (sobre alianzas con partidos políticos para elecciones nacionales del año 2010) | x | x | Papel | 2 unidades | 2008 |
| 57 | Expedientes de sindicatosContenido Sintrajap Sindicato de trabajadores de Japdeva afines y portuarios | x | x | Papel | 1 unidad | 2009 |
| 58 | Expedientes sobre acciones sindicales en el sector textilero | x | x | Papel | 1 unidad | 2001, 2003 |
| 59 | Expedientes sobre conmemoraciones. Contiene correspondencia, discursos, programas. Asunto: Celebración 50 Aniversario de ANEP | x | x | Papel | 2 unidades | 2008 |
| 60 | Expedientes sobre formulación de proyectos de ley: Contiene: 1 Expediente 21336 Ley Marco de Empleo Público. 2 Expediente 20782 Adición de un párrafo final al artículo 2 de la Ley n.° 9329, Primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, de 15 de octubre de 2015 y sus reformas | x | x | Papel | 2 unidades | 2010, 2019-2022 |
| 61 | Folletos: de discursos, conmemoración del primero de mayo, posición política sobre temas específicos, empleo público, salario digno, combo fiscal, convenciones colectivas entre otros | x | x | Papel | 5 unidades | Sin fecha, 2005, 2008 |
| 62 | Informe de auditoría operativa: Sobre el proyecto del Tití | x | x | Papel | 1 unidad | 2011 |
| 63 | Informe de estudios técnicos: 1 Sobre alcances de la Reforma Procesal Laboral. 2 Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos de la Organización de Estados Americanos. 3 Estudio sobre reconocimiento de incentivo por alto riesgo a todos los cuerpos policiales.  | x | x | Papel | 3 unidades | 2009, 2015, 2016 |
| 64 | Informe perfil de proyecto: contiene una visión general del proyecto, incluyendo objetivos, justificación, alcance, recursos, y duración estimada, para evaluar su viabilidad antes de avanza. Contenidos: 1 Proyecto educación sobre género y desarrollo sostenible para la gestión sindical. 2 Propuesta de fortalecimiento de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica | x | x | Papel | 2 unidades | 1996, 2006  |
| 65 | Informe sobre seguro de vida para afiliados | x | x | Papel | 1 unidad | 2008 |
| 66 | Informes mensuales de labores. Contenido: Proyecto organización social de la maquila en Costa Rica | x | x | Papel | 2 unidades | 2006 |
| 67 | Invitaciones | x | x | Papel | 2 unidades | Sin fecha, 2012 |
| 68 | Leyes, permisos sindicales, salario único | x | x | Papel | 1 unidad | 2004-2018 |
| 69 | Leyes: Son impresiones para consulta de leyes de la república en copia en copia de original o borradores: 1 Ley General de Control Interno. 2 Ley de Asociaciones Solidaristas. 3 Ley 7768 Ley de Correos | x | x | Papel | 1 unidad | 1984, 1998, 2002 |
| 70 | Libros: Contenido: 1 Elecciones en las alcaldías 200. 2 Una nueva esperanza democrática? 2003. 3 Globalización y progreso social. La función y el impacto de las normas internacionales de trabajo 2002. 4 Corrupción en Costa Rica, análisis, discusión y propuesta de acción 2003. 5 Libro pobreza y coyuntura social en Costa Rica en la época de los PAES 1992 | x | x | Papel | 4 unidad | 1992-2003 |
| 71 | Listados. Contenido: Sobre convenciones colectivas, contiene los campos código, entidad, fecha de forma, videncia en años, fecha de finalización, estado, tipo, porcentaje mujeres cubiertas  | x | x | Papel | 1 unidad | 2017 |
| 72 | Manuales operativos: 1 Manual para instructores en los fundamentos de negociación integrativa (sobre negociación entre funcionarios de los ministerios de trabajo, los sindicatos y representantes patronales). 2 Manual explicativo de organigramas del sector público. 3 Manuales de puestos de las municipalidades de Desamparados y Paraíso. Incluye escalas salariales de Paraíso | x | x | Papel | 4 unidades | 1994, 1998, 2000 |
| 73 | Material de apoyo en capacitación en derechos laborales individuales dentro del sector público, proyecto construyendo ciudadanía desde la participación y militancia sindical. Capacitación a funcionarios de la ANEP responsables de afiliaciones de nuevos socios 2013. Procedimiento ante trámites de renuncias a la ANEP. Planificación estratégica sobre información para la incidencia política. Propuesta de perfil del Consejo Consultivo Nacional de la ANEP | x | x | Papel | 1 unidad | 2002-2006 |
| 74 | Mesa Sindical de Mujeres. Lineamientos prácticos para el trabajo y organización de la junta directiva de la seccional del Inamu | x | x | Papel | 1 unidad | SF |
| 75 | Normativa (Reglamento para incapacidades y licencias, ley de simplificación, comisiones salud ocupacional | x | x | Papel | 1 unidad | 2002-2007 |
| 76 | Observaciones a proyectos de ley, reformas, leyes y consultas judiciales | x | x | Papel | 1 unidad | 1997-2010 |
| 77 | Perfil de puestos de la Municipalidad de Alajuelita | x | x | Papel | 1 unidad | 2008 |
| 78 | Periódicos. Contenidos: 1 ANEP: Periódico En Marcha. 2 Confederación Unitaria de Trabajadores: PERIÓDICO Unidad Sindical. 3 Asociación para la Comunicación y Desarrollo Humano: Periódico Surcos. 4 Partido Vanguardia Popular: Periódico Adelante  | x | x | Papel | 15 unidades | 1988- 1991, 1993, 1998, 2007, 2009 |
| 79 | Plan de trabajoSobre la huelga magisterial de julio-agosto de 1995, por reformas a la legislación en materia de pensiones de los docentes del país | x | x | Papel | 1 unidad | 1995 |
| 80 | Ponencias. Son propuestas o informes sobre un tema particular que se someten a discusión y decisión en una asamblea u otro tipo de evento multitudinarioContenido: Tratados de libre comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea: implicaciones socioeconómicas para la región centroamericana: visión de la ANEP | x | x | Papel | 1 unidad | 2007 |
| 81 | Presentación de proyecto de convención colectiva de trabajo en el ICT | x | x | Papel | 1 unidad | 2017 |
| 82 | Presentación La nueva Ley de empleo público | x | x | Papel | 1 unidad | SF |
| 83 | Programas de actividades:Desarrolla de manera estructurada todo lo que se realizará durante la actividad, incluyendo los tiempos asignados, los objetivos a alcanzar, y las tareas específicas para cada sesión o evento dentro del marco de la actividad.Asuntos: 1 Jornadas de Reflexión y Estudio 2 Reunión de junta Directiva 3 Trabajo sobre reforma fiscal. 4 curso de formadores y formadoras en políticas públicas de empleo | x | x | Papel | 2 unidades | 2011, 2017 |
| 84 | Programas del Consejo Consultivo Nacional CCN. Contiene el itinerario y los documentos a discutir en las sesiones de trabajo. Primera Sesión, Tercera Sesión | x | x | Papel | 2 unidades | 2012 |
| 85 | Proyectos sobre Ley de pensiones anticipadas, Manual de operaciones para comisiones de festejos populares, profesiones liberales en municipalidades, protocolo de atención en la ANEP | x | x | Papel | 1 unidad | 2008 |
| 86 | Proyectos: Plataforma nacional de comercio y producción responsable de la piña en CR; proyecto neoliberal de gobierno contra pluses salariales | x | x | Papel | 1 unidad | 2012 |
| 87 | Publicaciones: Corresponde a publicaciones de un solo número o publicaciones en serieContenido: 1 Fundación Friedrich Ebert Stiftung: la agenda común de juventud sindical: una propuesta para la inclusión, la justicia y participación. 2 Centro de Estudios Para la Acción Social CEPAS: Cuadernos de estudio número 6, 11 y 12. 3 Centro de Estudios Para la Acción Social CEPAS: balance de la situación, costa rica ediciones 15,30, 31,32, 33 y 38. 4 documento de análisis 1990. 5 Instituto Centroamericano de Estudios Sociales: la concertación económica y social en Centroamérica. 6 Organización de las Naciones Unidas: Población, desarrollo y migraciones | x | x | Papel | 14 unidades |  1985, 1986, 1989, 1990, 1991, 2017  |
| 88 | Reglamentos ejecutivos de ley: Contenido: 1 Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos. 2 código de ética para profesionales en Salud Ocupacional | x | x | Papel | 2 unidades | 2001, 2002 |
| 89 | Reglamentos internacionales: corresponden a los emitidos por organizaciones públicas o privadas multinacionales a las que el país se encuentra adscritoContenido: funcionamiento de la Coordinadora Centroamericana de Trabajadores COCENTRA | x | x | Papel | 1 unidad | 1999 |
| 90 | Reglamentos privados Contenido: 1 Reglamento de administración y uso de centros de recreación de ANEP. 2 Reglamento de dirección, organización, debates y disciplina en ANEP | x | x | Papel | 1 unidad | 2013, 2017 |
| 91 | Renuncias a la ANEP | x | x | Papel | 1 unidad | Sin fecha |
| 92 | Reseña histórica de ANEP | x | x | Papel | 1 unidad | 1998 |
| 93 | Volantes. Contenido: 1 Reforma fiscal y bancarización. 2 Policía penitenciaria | x | x | Papel | 2 unidades | 2016, 2018 |

Aprobado con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y del señor Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; al señor Omar Rivera Fallas, profesional de la Unidad Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico (DAH) y al expediente de valoración documental de la Dirección General del Archivo Nacional, en su apartado Departamento Archivo Histórico T-37-2024, que custodia esta Comisión. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO IV. CERTIFICACIÓNES DE CIERRE DE EXPEDIENTE DE TRAMITES**

**ARTÍCULO 08.** **Certificación DGAN-CNSED-028-2024** del 19 de agosto de 2024, suscrita por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 30-2024, Ministerio de Justicia y Gracia Transferencia 20-1995 custodiada en la Unidad de Archivo Intermedio.

**ARTÍCULO 09.** **Certificación DGAN-CNSED-029-2024** del 19 de agosto de 2024, suscrita por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 22-2024, Municipalidad de Heredia. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 10.** **Certificación DGAN-CNSED-030-2024** del 19 de agosto de 2024, suscrita por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 18-2024, Ministerio de Cultura y Juventud. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 11.** **Certificación DGAN-CNSED-031-2024** del 19 de agosto de 2024, suscrita por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 32-2024, Municipalidad de San Carlos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 12.** **Certificación DGAN-CNSED-032-2024** del 19 de agosto de 2024, suscrita por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 35-2024, Poder Judicial. **SE TOMA NOTA.**

**CAPITULO V. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 13.** Oficio **CSADM-03339-2024** del 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gerson Soto Martínez, encargado del Archivo Central del Instituto Nacional de Seguros, recibido mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2024, por medio del cual informa la nueva conformación del CISED. La señora Otárola informa que respondió mediante correo electrónico al señor Soto que agradecíamos la información y que se iban actualizar los registros. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 14.** Oficio **DGAN-DSAE-STA-080-2024** del 14 de agosto de 2024, suscrito por las señoras Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, recibido mediante correo electrónico del 16 de agosto de 2024, por medio del cual se atiende la consulta planteada en el oficio CISED-COR-CAE-004-2024 del Ministerio de Comercio Exterior. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 15.** Correo electrónico del 16 de agosto de 2024, suscrito por la señora Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, por medio del cual solicita al señor Elías Vega Morales, coordinador Unidad de Proveeduría Institucional, la publicación en la Gaceta la resolución sobre la reelección del señor Marco Garita como miembro de la CNSED. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 16.** Oficio **DGAN-DG-476-2024** del 16 de agosto de 2024, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional, recibido mediante correo electrónico del 19 de agosto de 2024, por medio del cual solicita una certificación del detalle de las sesiones realizadas entre agosto 2023-agosto 2024. En respuesta, la señora Otárola presentó un borrador de la certificación solicitada, que fue elaborada con el propósito de obtener el visto bueno de los miembros de esta Comisión, para posteriormente remitirla a la señora Carmen Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional, en cumplimiento con el acuerdo 14.2 tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en la sesión ordinaria 11-2024 del 07 de agosto de 2024. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, secretaria y el señor Garita, historiador señalan estar de acuerdo con la recomendación mencionada.

**ARCUERO 08**. Comisionar a la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria de este órgano, para remitir la certificación elaborada en respuesta al oficio DGAN-DG-476-2024 del 16 de agosto de 2024, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional, recibido mediante correo electrónico del 19 de agosto de 2024, por medio del cual solicita una certificación del detalle de las sesiones realizadas entre agosto 2023-agosto 2024. Aprobado con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y del señor Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 17.** Oficio **DGAN-DSAE-AI-043-2024** del 19 de agosto de 2024, suscrito por la señora Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, y Pablo Ballestero Rodríguez, coordinador de la Unidad Archivo Intermedio, recibido mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2024, por medio del cual solicita una corrección de fechas extremas de transferencia T20-1995/MJG-DM. La señora Otárola indicó que las series documentales mencionadas en el oficio fueron declaradas en la sesión 24-2023, llevada a cabo el 16 de noviembre de 2023. Además, señaló que la propuesta presentada por los solicitantes amplía el rango de fechas extremas de las mismas. Por esta razón, considera necesario ratificar las nuevas fechas indicadas en el oficio. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, secretaria y el señor Garita, historiador señalan estar de acuerdo con la recomendación mencionada.

**ACUERDO 09:** Comunicar a la señora Denise Calvo López, jefa del Departamento Servicios Archivísticos Externos y el señor Pablo Ballestero Rodríguez, coordinador de la Unidad de Archivo Intermedio, que esta Comisión conoció, el oficio DGAN-DSAE-AI-043-2024 del 19 de agosto de 2024, recibido mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2024, por medio del cual solicita una corrección de fechas extremas de transferencia T20-1995/MJG-DM. Se les informa que ratifica las fechas extremas de las siguientes series o tipos documentales declaradas con valor científico cultural mediante acuerdo n°08, en la sesión 24-2023 del 16 de noviembre de 2023, de la transferencia T20-1995/Ministerio de Justicia y Gracia-Despacho del ministro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Serie documental  | Fecha indicada en tabla parcial de valoración | **Fecha correcta** |
| Acuerdos de cooperación | 1991 | **1991-1992** |
| Artículos | 1989-1991 | **1989-1992** |
| Carta de intensiones | 1989 | **1990** |
| Estudios | 1991-1992 | **1989-1992** |
| Expediente de la Isla San Lucas | 1991 | **1990-1992** |
| Expediente de sindicatos | 1992-1993 | **1991-1993** |
| Expediente sobre dictamen de seguridad vial del Parlamento Centroamericano | 1992 | **1991-1992** |
| Expedientes de Asociaciones y Fundaciones | 1990-1993 | **1989-1993** |
| Expedientes de comisiones | 1980-1994 | **1974-1993** |
| Expedientes de proyectos de funciones sustantivas | 1990-1993 | **1988-1994** |
| Expedientes de sesiones | 1986-1993 | **1986-1994** |
| Informes | 1989-1992 | **1989-1993** |
| Informes de comisiones | 1989-1993 | **1990-1993** |
| Informes diarios | 1989-1990 | **1988-1990** |
| Liquidaciones y modificaciones presupuestarias | 1989-1992 | **1989-1993** |
| Planes | 1988-1994 | **1987-1994** |
| Proyectos de cooperación interinstitucional | 1988-1994 | **1987-1994** |
| Proyectos del Programa Naciones Unidas | 1992-1993 | **1986-1993** |

Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente, Otárola, técnica y del señor Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; al expediente de valoración documental del Ministerio de Justicia y Gracia T-52-2023 y al expediente de valoración documental de la Unidad de Archivo Intermedio de la DGAN T-52-2023, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 18.** Oficio **MUPA-CISED-02-2024** del 20 de agosto de 2024, suscrito por la señora Natalia Solano Sánchez, secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Paraíso, recibido mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2024, por medio del cual solicita criterio para determinar si el “Expediente de Análisis Estados Financieros”, está dentro de los expedientes declarados con valor científico cultural, según lo establecido en la Resolución CNSED-01-2014. La señora Otárola lee el oficio en mención, que indica lo siguiente: ***Inciso 2:*** *La secretaria indica que en la Resolución CNSED-01-2014, se declaró de valor científico cultural los expedientes de estudios de estados financieros, presupuesto y otros financiero contables. Se hace la observación de que el departamento de Contabilidad tiene en custodia algunos expedientes de análisis de estados financieros, que contienen el comparativo de ciertos periodos para verificación de variables a nivel contable.* *Esta serie no fue incluida en la Tabla de Plazos de Conservación Documental, y no se tiene certeza si es de los informes a los que hace mención la Resolución CNSED-01-2014. ACUERDO 04: Se ACUERDA solicitar criterio a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, para determinar si el Expediente de Análisis Estados Financieros acá mencionado, está dentro de los expedientes declarados con Valor Científico Cultural según lo establecido en la Resolución CNSED-01-2014. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.* Además, señala que en la resolución 01-2014 se indica que se declara con valor científico cultural los: *“Estados financieros y presupuestarios (presupuestos ordinarios y extraordinarios, modificaciones presupuestarias). Los documentos originales de estados financieros y presupuestarios aprobados, así como las modificaciones presupuestarias institucionales.”* Sin embargo, para este órgano es difícil determinar si los “Expediente de Análisis Estados Financieros” tienen valor científico cultural, ya que el mismo CISED de la Municipalidad de Paraíso, señala que esta serie no fue incluida en la tabla de plazos de conservación documental, y hace referencia a que la tabla de plazos de conservación del subfondo de Gestión Contable de la Municipalidad de Paraíso, se conoció en la sesión 19-2017 del 11 de agosto de 2017 y se declararon las siguientes series documentales: Estados financieros (1987-2017); Libros de Diario (1993-2017); Libros mayores de ingreso y egresos (1993-2017); Estados financieros acueducto (1987-2017); Libros de Diario Acueducto (1986-2017); Libros mayores de ingreso y egresos acueducto (1986-2009). La señora Otárola manifiesta que la CNSED no cuenta con suficiente información para emitir un valor científico cultural de esta serie documental y propone que se inste al CISED de la Municipalidad de Paraíso, a realizar una actualización de la tabla de plazos de conservación de documentos o una solicitud parcial del subfondo Gestión Contable, donde se incluya la serie en mención, y remitirla ante este órgano colegiado, para su debido análisis, según lo estipula el articulo n°24 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, n°7202 y en cumplimiento de los lineamientos del instructivo para la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales, que este órgano acepta, los cuales se encuentran publicados en el sitio web del Archivo Nacional [www.archivonacional.go.cr](http://www.archivonacional.go.cr). Las señoras Sanz, presidente y Otárola, secretaria y el señor Garita, historiador señalan estar de acuerdo con las recomendaciones mencionadas.

**ACUERDO 10:** Comunicar a la señora Natalia Solano Sánchez, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Municipalidad de Paraíso, que esta Comisión conoció, el oficio MUPA-CISED-02-2024 del 20 de agosto de 2024, recibido mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2024, por medio del cual solicita criterio para determinar si el “Expediente de Análisis Estados Financieros”, está dentro de los expedientes declarados con valor científico cultural, según lo establecido en la Resolución CNSED-01-2014. Se informa que la CNSED no cuenta con suficiente información para emitir un criterio de valor científico cultural para la serie documental “Expediente de Análisis Estados Financieros”, y se insta al CISED de la Municipalidad de Paraíso, a realizar una actualización de la tabla de plazos de conservación de documentos o una solicitud parcial del subfondo Gestión Contable, donde se incluya la serie en mención, y someterla ante este órgano colegiado, para su debido análisis, según lo estipula el articulo n°24 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, n°7202 y en cumplimiento de los lineamientos del instructivo para la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales, que este órgano acepta, los cuales se encuentran publicados en el sitio web del Archivo Nacional [www.archivonacional.go.cr](http://www.archivonacional.go.cr), en el apartado de la Comisión Nacional de Selección y Eliminacion de Documentos, Normativa de valoración documental. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente, Otárola, técnica y del señor Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; y al expediente de valoración documental de la Municipalidad de Paraíso, al apartado “Consultas 2024”, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 19.** Presentar del avance de asignación de trámites del I semestre 2024. La señora Otárola inició su intervención compartiendo el control de la asignación de trámites presentados ante este órgano, informando que se ha mantenido al día con las asignaciones y cumpliendo los plazos establecidos según el nivel de complejidad otorgado a cada solicitud. La señora Sanz expresó su conformidad con lo expuesto por la señora Otárola, resaltando la importancia de su labor y agradeciéndole por el excelente trabajo realizado. Destacó que el ritmo y la buena marcha del proceso son atribuibles en gran medida al esfuerzo de la señora Otárola y al eficiente equipo de trabajo del Archivo Nacional. El señor Garita destacó que las métricas son muy buenas, lo cual se debe al buen desempeño que existe en el Archivo Nacional. La señora Otárola, en respuesta, agradeció las palabras de reconocimiento, y subrayó que el éxito no es solo atribuible a ella, sino que también se debe a la dedicación de las profesionales destacadas en el proceso de valoración y en especial a la señora Cantillano, quienes realizan sus tareas con gran eficiencia y eficacia. **SE TOMA NOTA**

Se cierra la sesión a las diez horas con dieciséis minutos

**Susana Sanz Rodríguez-Palmero Mellany Otárola Sáenz**

**Presidente Secretaria**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

1. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: “*Permanente para el Fondo Documental MEP del Archivo Central. Evidencia la evolución Archivística del MEP”.* [↑](#footnote-ref-1)
2. La resolución CNSED-01-2016 publicada en La Gaceta 154 del 11 de agosto de 2016, establece la declaratoria con valor científico-cultural de: **Afiches.** Conservar un ejemplar considerando los siguientes aspectos del ámbito de producción: a) Públicos: aquellos que reflejen las funciones sustantivas de la institución; b) Privados y particulares: aquellos que reflejen su relación con la sociedad costarricense. Por ejemplo, los afiches relacionados con los programas de responsabilidad social, ambiental, entre otros; c) Internacionales: aquellos en donde conste la participación costarricense como copatrocinador o colaborador en el extranjero de algún evento relevante en el ámbito político, académico, deportivo, cultural o científico. [↑](#footnote-ref-2)
3. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: “Declarado de V.C.C según Resolución CNSED-01-2020, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°173 del 16 de julio de 2020.” [↑](#footnote-ref-3)
4. La resolución CNSED-01-2020, norma 1.2020 , publicada en La Gaceta N°173 del 16 de julio de 2020 establece la declaratoria con valor científico-cultural de: (…) *el 100% de producción de documentos en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos y que esté relacionada con la pandemia originada por el coronavirus SARS-Cov 2, que da origen a la enfermedad Covid-19, independientemente del productor, soporte, la clase y tipo de documento que se produzca, custodie o reciba relacionado con este trascendental tema para Costa Rica y el mundo, por las siguientes razones expresadas en el documento denominado “Declaratoria de Unesco adoptada por la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)”:* (...) [↑](#footnote-ref-4)
5. *“El Registro Memoria del Mundo es un listado de patrimonios documentales que han sido aprobados por el Comité Consultivo Internacional (CCI) y ratificados por el Director General de la UNESCO como tales, en el contexto del programa Memoria del Mundo (MoW). Mediante este reconocimiento, el patrimonio documental pasa a ser protegido y difundido como tal. Las propuestas de inscripción en el registro pueden ser presentadas por cualquier individuo u organización, incluidos los gobiernos y las ONG, aunque se dará prioridad a las propuestas presentadas por el correspondiente comité regional o nacional de la Memoria del Mundo, de haberlo, o bien por su conducto, o en caso contrario mediante la Comisión Nacional para la UNESCO competente. Asimismo, se dará prioridad al patrimonio documental que esté amenazado. Por regla general, estas propuestas se limitarán a dos por país cada dos años. La evaluación de los postulantes es comparativa y relativa debido a que no se puede medir en términos absolutos la importancia cultural. Al menos, debe cumplir criterios de autenticidad, que sea única e irremplazable y trascendente (en tanto a tiempo, lugares, personas, etc). Adicionalmente, se tendrán en cuenta criterios como rareza, integridad, amenaza, entre otros.”* Información tomada de la dirección electrónica: https://www.comisionunesco.cr/programa-int-memoria-mundo. [↑](#footnote-ref-5)
6. La resolución CNSED-01-2016 publicada en La Gaceta 154 del 11 de agosto de 2016, establece la declaratoria con valor científico-cultural de: **Fotografías (positivo, negativo y digital).** Conservar de 3 a 5 unidades de cada evento o actividad que evidencie o refleje las funciones sustantivas, a criterio del Encargado del Archivo Central y el jefe de la Oficina Productora. [↑](#footnote-ref-6)
7. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“El programa finalizó en el año 2021”.* [↑](#footnote-ref-7)
8. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“El programa finalizó en el año 2018”.*

 [↑](#footnote-ref-8)
9. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“Resolución CNSED-02-2009. Conservar una muestra de cada una las Publicaciones.”* [↑](#footnote-ref-9)
10. La resolución CNSED-01-2015 establece la declaratoria con valor científico-cultural de: Filmes, videos y grabaciones" Independientemente del soporte y formato en que se produzcan esos documentos. La selección de los documentos deberá realizarse siguiendo los siguientes criterios (como mínimo): la protección de derechos de los ciudadanos; coyunturas históricas relevantes a nivel social, político, económico, naturales, ambientales y otros; que reflejen la trascendencia de la entidad productora como testimonio de su actividad o función; la antigüedad del documento; la singularidad del documento entendido como documentos únicos ya sea por la información que contienen o por la función específica del ente productor o cualquier otra característica que lo haga único. Además, la resolución CNSED-01-2016: establece la declaratoria con valor científico-cultural de: Publicaciones (materiales de pequeño formato: folletos, programas de mano, volantes, trípticos, boletines, revistas institucionales) que reflejen información de carácter sustantivo. Conservar un ejemplar por publicación. Fotografías (positivo, negativo y digital). Conservar de 3 a 5 unidades de cada evento o actividad que evidencie o refleje las funciones sustantivas, a criterio del Encargado del Archivo Central y el jefe de la Oficina Productora.

- Asimismo, la resolución CNSED-01-2016 publicada en La Gaceta 154 del 11 de agosto de 2016, establece la declaratoria con valor científico-cultural de: Publicaciones (materiales de pequeño formato: folletos, programas de mano, volantes, trípticos, boletines, revistas institucionales) que reflejen información de carácter sustantivo. Conservar un ejemplar por publicación. [↑](#footnote-ref-10)
11. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“Resolución CNSED-02-2009. El CISED recomienda declarar una muestra ya que ayuda a la divulgación de las distintas actividades de prevención que desarrolla el departamento de Convivencia Estudiantil.”* [↑](#footnote-ref-11)
12. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indica: “Resolución CNSED-02-2009. El CISED recomienda declarar una muestra ya que ayuda a la divulgación de las distintas actividades de prevención que desarrolla el departamento de Convivencia Estudiantil.” [↑](#footnote-ref-12)
13. La resolución CNSED-01-2016 publicada en La Gaceta 154 del 11 de agosto de 2016, establece la declaratoria con valor científico-cultural de: **Afiches.** Conservar un ejemplar considerando los siguientes aspectos del ámbito de producción: a) Públicos: aquellos que reflejen las funciones sustantivas de la institución; b) Privados y particulares: aquellos que reflejen su relación con la sociedad costarricense. Por ejemplo, los afiches relacionados con los programas de responsabilidad social, ambiental, entre otros; c) Internacionales: aquellos en donde conste la participación costarricense como copatrocinador o colaborador en el extranjero de algún evento relevante en el ámbito político, académico, deportivo, cultural o científico. [↑](#footnote-ref-13)
14. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“Conservar una muestra de cada una. Estas guías ya se encuentran en el Fondo documental del MEP del Archivo Central.”* [↑](#footnote-ref-14)
15. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“Conservar un ejemplar de cada una de los protocolos. Estos protocolos ya se encuentran en el Fondo documental del MEP del Archivo Central.”* [↑](#footnote-ref-15)
16. Mediante oficio CISED-010-2024 de 30 de julio de 2024 se indicó: *“El proyecto, está relacionado con la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes migrantes que están inscritos en el MEP. Además, busca insertar al sistema educativo la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes de migrantes refugiados en condición irregular, reducir la expulsión de la población escolar migrante y refugiados, sensibilizar a la comunidad educativa la importancia de la regulación migratoria y promover la integración a la sociedad de estos estudiantes.*

*Dentro de su contenido se encuentran: Normativa, correspondencia, facturas de compras y fichas técnicas. También planes, políticas, estrategias e informes de las actividades llevadas a cabo por este proyecto.*

*Con respecto, a las fichas técnicas, se refiere al detalle de los costos presupuestarios de las actividades realizadas por este proyecto, los datos que contiene: descripción técnica de los materiales y servicios requeridos para cada actividad, justificación, observaciones y firma del responsable.”* [↑](#footnote-ref-16)
17. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“Se produjo hasta el año 2021.”*  [↑](#footnote-ref-17)
18. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“Solo se produjo esos años”*  [↑](#footnote-ref-18)
19. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“En los años 2020 y 2021 no se produjo esta serie documental, debido a que se cancelaron las elecciones estudiantiles por la Pandemia COVID-19. Se reactivó para el año 2022.”* [↑](#footnote-ref-19)
20. Mediante oficio CISED-010-2024 de 30 de julio de 2024 se indicó: *“Expediente Proyecto Cole en nuestras Manos (N° orden 11): Contiene Memorias del proyecto, Módulos de trabajo, Informe conversatorio con estudiantes cole en nuestras manos, Informe de sistematización de instrumentos deserción escolar aportados por los directores y directoras de los centros educativos, Informe de sistematización y resultados de consultas. Además de planes, políticas, estrategias para llevar a cabo este proyecto, relacionado con la mejora de las experiencias y practicas generadas dentro de los centros educativos, con el objetivo de evitar la deserción de los estudiantes del sistema educativo. Algunas temáticas de “empoderamiento para la toma de decisiones o propuestas para el colegio”:*

	* *Promueve la permanencia de los y las estudiantes.*
	* *Mejora la convivencia en las instituciones educativas.*
	* *Potencia el talento y destrezas de los estudiantes.*
	* *Mejora la Calidad de la educación.”* [↑](#footnote-ref-20)
21. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“El proyecto estuvo vigente en 2009-2010.”* [↑](#footnote-ref-21)
22. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“El proyecto estuvo vigente en 2011-2013.”* [↑](#footnote-ref-22)
23. Mediante oficio CISED-010-2024 de 30 de julio de 2024 se indicó: “*Expediente Servicio Comunal Estudiantil (N° orden 13): Normativa, decreto, fichas de proyectos, guía de formulación de proyectos sociales, circulares, Plan estratégico Servicio Comunal Estudiantil TCU-UCR, listas de asistencia a talleres de las contrapartes de las Supervisiones Educativas. Así, mismo, contiene reglamento, lineamientos, correspondencia y proyectos desarrollados por estudiantes.*

*Algunas temáticas realizadas de parte del proyecto del Servicio Comunal: infraestructura, salud y ambiente, ayuda académica y colaboración en la sociedad civil, entre otros.*

*Ejemplos de los proyectos sociales ejecutados:*

	* *Embellecer y decorar los centros educativos.*
	* *Campañas de reciclaje.*
	* *Talleres de interés de los estudiantes.*
	* *Ayuda a los centros de salud, entre otros.”* [↑](#footnote-ref-23)
24. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“El proyecto estuvo vigente en 2009-2011.”* [↑](#footnote-ref-24)
25. En la columna de “Observaciones” de la Tabla de Plazos se indicó: *“V.C.C CNSED N° 01-2016 del 18 de marzo de 2016. Conservar las publicaciones que reflejen las actividades sustantivas de la unidad productora. Enviar 1 ejemplar al Archivo Central.”* [↑](#footnote-ref-25)
26. La resolución CNSED-01-2016 publicada en La Gaceta 154 del 11 de agosto de 2016, establece la declaratoria con valor científico-cultural de: **Afiches.** Conservar un ejemplar considerando los siguientes aspectos del ámbito de producción: a) Públicos: aquellos que reflejen las funciones sustantivas de la institución; b) Privados y particulares: aquellos que reflejen su relación con la sociedad costarricense. Por ejemplo, los afiches relacionados con los programas de responsabilidad social, ambiental, entre otros; c) Internacionales: aquellos en donde conste la participación costarricense como copatrocinador o colaborador en el extranjero de algún evento relevante en el ámbito político, académico, deportivo, cultural o científico. [↑](#footnote-ref-26)